

el acto de apertura de pliegos en la Casa Consistorial.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y estarán acomodadas al modelo que se inserta en este anuncio.

El plazo de ejecución y terminación de las obras será de cuatro meses, desde la adjudicación definitiva, con sanción en caso de demora.

Los gastos de anuncios e impuestos serán de cargo del adjudicatario y regirán como normas complementarias las del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Urnieta para contratar las obras de modificación de la captación de aguas de la regata Ubao para el abastecimiento de Urnieta, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones y proyecto, por el precio de pesetas (número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Urnieta, 31 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaherreros (Palencia) por la que se anuncia concurso para redacción de proyecto y ejecución de obras de un pozo profundo para mejora del abastecimiento de agua.

A los efectos previstos en los artículos 25 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones aplicables, se hace público el siguiente concurso;

Objeto del concurso: Redacción de proyecto y ejecución de obras de un pozo

profundo para mejora del abastecimiento de agua en la localidad de Villaherreros.

Tipo de licitación: 1.024.458 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses.

Exposición del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 20.490 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su artículo 82.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la redacción y ejecución de proyecto de obras de un pozo para mejora del abastecimiento de agua en Villaherreros, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas, y con arreglo a la Memoria que se acompaña a esta proposición.

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar la existencia de crédito suficiente para estas obras y la no necesidad de autorizaciones.

Villaherreros, 24 de marzo de 1975.—El Alcalde, Marino Delgado.—2.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncia concurso para adquisición de grupo electrónico para mecanización de las oficinas municipales.

Se convoca concurso para adquisición de grupo electrónico para mecanización de las oficinas municipales, con un precio base de 2.000.000 de pesetas, a la baja; a pagar: 700.000 pesetas en el actual ejercicio económico, y el resto, por mitad, en el segundo trimestre de los años 1976 y 1977.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o bien, en representación de, según acredita mediante), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para adquisición de un equipo electrónico, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 1975, y aceptándolo totalmente, ofrece el equipo electrónico en las siguientes condiciones

(Fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En el Registro de entrada de este Ayuntamiento, durante plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial; el segundo día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Yecla, 25 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.691-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a los propietarios de los automóviles que se expresan que esta Aduana ha dictado acuerdo en los expedientes que se les instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerles una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de dichos vehículos:

Mauritio Ferro, automóvil «Volkswagen», matrícula SAH-9129 (expediente 181/74).

Ahmed Farouk Altenji, automóvil «Opel», matrícula H-4122-CT (expediente 182/74).

Brooks Dwitch, automóvil «Morris», matrícula 1707-MM (expediente 289/74).

Roger Raymond Plequim, automóvil «Simca», matrícula 5631-QB-34 (expediente 297/74).

Howard I. Pointzeter, automóvil «Volkswagen», matrícula 450-Z-3023 (expediente 314/74).

Bosco James Pascual, automóvil «Opel», matrícula 257-NR-44 (expediente 333/74).

Richard Simpson, automóvil «Morris», matrícula YGJ-820-G (expediente 400/74).

Françoise Hug, automóvil «Simca», matrícula 497-JR-83 (expediente 466/74).

El importe de dicha multa deberán hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándose que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica pueden interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta

Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 17 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.490-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 45/75, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propiedad, Antonio Carrascosa Pérez, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1.814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo

texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.510-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 5275, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula 83-DA-03, por supuesta infracción de su propietario Hassan El Messoudi, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.511-E.

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Tesorería-Sección de Caja

Se pone en conocimiento de doña Flora Gonzalo Sánchez, vecina de Granada en 23 de marzo de 1943, con domicilio en Quinta Alegre, o de sus herederos, que en la Sección de Caja de la Delegación de Hacienda de Granada tienen a su disposición, para reivindicar su derecho a los mismos, durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio, los siguientes títulos: Dos títulos de la deuda amortizable en cincuenta años, al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1942, serie A, número 369227, por importe total de 1.000 pesetas; procedentes de conversión de deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, presentada en factura número 20 de la Delegación de Hacienda y 1.414 de la Dirección General de la Deuda, por la misma interesada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de enero de 1975, que desarrolla el artículo 40 de la Ley de Presupuestos número 49/1974, de 19 de diciembre.

Granada, 17 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.509-E.

*

Se pone en conocimiento de doña María Josefa Ros Vallejo, vecina de Granada en 14 de julio de 1943, con domicilio en calle Azacayas, 5, o de sus herederos, que en la Sección de Caja de la Delegación de Hacienda de Granada tiene a su disposición, para reivindicar su derecho a los mismos, durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio, los siguientes títulos: Cuatro títulos de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1942, serie A, números 1400784/87, por importe total de 2.000 pesetas; procedentes de conversión de deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1 de abril de 1929, presentada en factura número 11 de la Delegación de Hacienda y número 1.509 de

la Dirección General de la Deuda, por la misma interesada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de enero de 1975, que desarrolla el artículo 40 de la Ley de Presupuestos número 49/1974, de 19 de diciembre.

Granada, 17 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.508-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectes a los expedientes que se señalan.

Expediente número 13/75. — Automóvil marca Fiat 124 Sport, matrícula 4637-HA-78, con número de bastidor 124-AC-0035815, abandonado en «Garaje Irurena», Salvatierra (Alava).

Expediente número 14/75. — Automóvil marca Renault 12-TL-R1170, matrícula 6017-RF-57, número de motor 810-02-06329 y bastidor número 3006807, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 15/75. — Automóvil marca Peugeot 404, sin placas, número de motor y bastidor 5382612, depositado en Parque de Vehículos del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 5 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.842-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Guevara Romero, con último domicilio conocido en Ibiza, casa «Francesca» (barrio Talamanca), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de abril de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 61/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.846-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro de Prada Muñoz, residente en Chile, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en el Pleno,

y en sesión del día 13 de enero de 1975, al conocer del expediente número 67/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jorge Manuel Alvarez Canto, Alejandro Pastén, Agapito de Prada Muñoz y Pedro Prada Muñoz.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Pesetas
A Jorge Manuel Alvarez Canto	473.827
A Alejandro Pastén	473.827
A Agapito de Prada Muñoz	473.827
A Pedro de Prada Muñoz	473.827
Total	1.895.308

equivalente al límite mínimo del grado medio en relación con el valor del género aprehendido, imponiéndoles asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a doña María Dolores Herrero Núñez y a su esposo don Antonio Madroño Chimenó.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores y denunciadores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.268-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Roca Bernadó, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, y en sesión de día 20 de enero de 1975, al conocer del expediente número 723/1974, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recursos ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.493-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Lemas Vallés, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle de San Carlos, 37, bajos, inculcado en el expediente número 134/75, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía valorada en 56.242 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 3 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.898-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Idria Guidetti Lanzoni, con último domicilio conocido en Italia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de abril de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 18/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.940-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso López-Sanz Ruiz del Olmo, María Dolores Sánchez Martín y José Sánchez, como padre de la anterior, y José Campos, con último domicilio conocido en calle San Cosme y San Damián, 20, de Madrid, los dos primeros, y los dos últimos, desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de abril de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 31/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89

y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.941-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Isidro Sánchez González, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de abril de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 37/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.942-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Gutiérrez Alegre, Ramón Gómez Jiménez-Coello y Amable Imedio, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Carmen Sánchez Carrascosa, 5, y Galileo, 67, y desconocido, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de abril de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 44/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.943-E.

ZAMORA

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en Sesión celebrada el día 15 de los corrientes, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, carente de documentación y del que se desconoce la identidad del dueño o usuario, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 6.º, en relación con el caso 1 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, de la que es desconocida la persona responsable.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita, para su venta en pública subasta.

3.º Decretar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-

Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 2/75, automóvil marca «Triumph», 1.300, sin placas de matrícula, color rojo, con número de motor RE-40-24-E y de bastidor 59-34-8-RD, y careciendo de documentación, valorado en 49.000 pesetas.

Zamora, 17 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando, V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.537-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: R. Alberto de Miguel Díaz; domicilio en Autol, calle Travesía Ezquerro, número 35.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cidacos.

Término municipal en que radicarán las obras: Autol (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales (conservas vegetales).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría (sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de febrero de 1975.—El Comisario-Jefe.—794-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Moneva, canal de alimentación, fincas perjudicadas, expediente número 5, término municipal de Blesa (Teruel)

Como consecuencia de las obras de referencia se ha podido constatar la privación del riego a las fincas que seguidamente se relacionan.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen an-

te la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre el alcance de dicha privación de riego a las referidas fincas, que puede determinar su indemnización e incluso su expropiación. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes objeto del expediente, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de B.esa (Teruel). Zaragoza, 20 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—2.774-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación
1	Eulalia Mercadal Pérez	El Vado.
2	Jorge Artigas González	El Vado.
3	José Graells Lloxt	El Vado.
4	Urbano Sanz Millán	El Vado.
5	Ignacio Salas Lomba	El Vado.
6	Alejandro Lou Blasco	El Vado.
7	Saturnino Serrano Lou	El Vado.
8	Dionisio Serrano Castro	El Vado.
9	Jesús Góez Blasco	El Vado.
10	Lorenzo Serrano Salas	El Vado.
11	Florencio Pérez Lou	El Vado.
12	Adoración Artigas Lou	El Vado.
13	Guillermo Martínez Nuez	El Vado.
14	Jorge Artigas González	El Vado.
15	Julián Lomba Blasco	El Vado.
16	Jorge Salas Alcaine	El Vado.
17	Vicencio Arnal Arnal	El Vado.
18	Angel Serrano Nebra	El Vado.
19	Francisco Aznar Marco	El Vado.
20	Ignacio Arnal Arnal	El Vado.
21	Modesto Arnal Arnal	El Vado.
22	María Arnal Arnal	El Vado.
23	Vicencio Arnal Arnal	El Vado.
24	Joaquín Calvo Castro	El Vado.
25	Irocencio Naval Arnal	El Vado.
26	Alejandro Arnal Mercadal	El Vado.
27	Inocencio Naval Arnal	El Vado.
28	Florencio Pérez Lou	El Vado.
29	Joaquín Calvo Castro	Umbría del Galindo.
30	José Artigas	Umbría del Galindo.
31	Dionisio Serrano Castro	Umbría del Galindo.
32	Joaquín Calvo Castro	Umbría del Galindo.
33	Fermin Calvo Castro	Umbría del Galindo.
34	Dionisio Serrano Castro	Umbría del Galindo.
35	Isabel Arnal Calvo	Umbría del Galindo.
36	Benigno Artigas Plou	Umbría del Galindo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Decanato de la Facultad de Medicina

Extravío del título de licenciado en Medicina y Cirugía

Don Fernando Castro Gómez, natural de Abadín (Lugo), solicita expedición de un nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fué expedido con fecha 2 de mayo de 1963.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de septiembre).

Santiago, 18 de marzo de 1975.—El Decano.—1.175-D.

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el título de Arquitecto de don Vicente Jordi Manent, natural de Villacarlos (Baleares), hijo de

Pedro y de Bárbara, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin ningún valor, a todos los efectos

Barcelona, 22 de marzo de 1975.—El Secretario.—2.672-E.

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

BURGOS

Doña María Teresa Dehesa Ramos, Maestra de Enseñanza Primaria, solicita la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, que fué expedido por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 31 de diciembre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 24 de marzo de 1975.—1.134-D.

ORENSE

Por extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Amelia Palacios González, natural de Cebreiros, Peireiro de Aguiar, provincia de Orense, nacida el día 6 de noviembre de 1918, con documento nacional de identidad número 35.825.796, se tramita en este Centro expediente para la obtención del nuevo

título a favor de doña Amelia Palacios González.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto del año 1938.

Orense, 7 de marzo de 1975.—El Director, Manuel Bermúdez Couso.—897-D.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Don Martín Marro Teixidor, que fué Habilitado de los Maestros del partido de Puigcerdá, para cuyo cargo tenía constituida la fianza reglamentaria, incoa expediente solicitando la cancelación y devolución de la misma por haber cesado en dicho cargo en 31 de diciembre de 1971.

Se hace público a efectos de que puedan formularse reclamaciones contra la gestión de dicho Habilitado por quienes se consideren perjudicados por la misma.

Gerona, 1 de marzo de 1975.—El Delegado, A. Calsina.—906-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica;

Referencia: 3.539/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.676, «PROYPSA», y su estación transformadora, en el término municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de siete metros de tendido subterráneo, en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 220.572 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.724-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.581/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.724, «Universidad Autónoma de Barcelona-D», y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 415 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V., 220-127 V.

Presupuesto: 882.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.725-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 893/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.480, «Ladriera Montcada», y su estación transformadora, en el término municipal de Llonçada y Reixach, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 285 metros, de los cuales, 153 metros son aéreos y 132 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 315.175 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.713-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.368/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.495, «Ultraesteatita, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 205 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220-127 V.

Presupuesto: 630.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.707-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.584/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.865, «Cemesa», y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de ocho metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 241.988 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.689-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 2.217/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.891, «Nadella Rodamientos», y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 25 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 301.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.692-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.758/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.986, «Platinor, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 11 metros, subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 255.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.700-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 2.812/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.067, «Celsa», en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 146 metros, de los cuales 11 metros son aéreos y 135 metros son subterráneos.

Presupuesto: 220.845 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.702-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.755/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.818, «Quina Fatjó Turéll», y su estación transformadora, en el término municipal de Sabadell, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 140 metros, subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 673.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.687-C.

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica, aérea, trifásica a 15 KV., de derivación a Aguada de Marañón (Ciudad Real), cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: A. T. 50.844/75.

Peticionario: «Unión Eléctrica: Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica a 15 KV., de 2.318 metros de longitud, con origen en el apoyo número 327, de la antigua línea eléctrica a 15 KV., de Manzanares a Alcázar de San Juan, y final en un apoyo de fin de línea, cerca de Aguada de Marañón. Estará constituida por conductor LA, 56 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón en alineación con crucetas «Nappe-Voute», aisladores de cadenas en suspensión de 2 y 3 elementos y torres metálicas en ángulo anclaje. derivación y fin de línea, todos los apoyos estarán conexonados a tierra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 397.745.70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, y formulem al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—3.736-C.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea y C. T. para elevadora de aguas en Cabrejas del Pinar, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabrejas del Pinar.

c) Finalidad de la instalación: Eficientemente suministro de energía eléctrica a una estación elevadora de aguas construida en dicha localidad.

d) Características principales: Ramal de línea a 13,2 KV., de 2.051 metros de longitud; partirá de un apoyo de la actual Abejar-Muriel de la Fuente y finalizará en el C. T. que se proyecta. Apoyos de hormigón armado mediante cruceta metálica; conductor de aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 de «Esperanza, S. A.», en cadenas de dos elementos. C. T. tipo intemperie, sobre poste de hormigón; aljará un transformador de 25 KVA. y relación 13.200 ± 5 por 100/230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 952.946 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 22 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 3.778-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Rafael Portolés Martí en el expediente número 58/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 27 de octubre de 1973, en el expediente número 58/73 del Registro General, correspondiente al 1035/70 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de 2.500.000 pesetas don Rafael Portolés Martí, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Peligro, números 32-34, por envasado y venta de miel adulterada con un 16 a un 62 por 100 de glucosa líquida comercial.

Con fecha 28 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Chocolates Elgorriaga, S. A.», en el expediente número 233/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 27 de octubre de 1973, en el expediente número 233/73 del Registro General, correspondiente al 33/71 y acumulados 41/71, 90/71, 110/72 y 129/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Guipúzcoa, ha sido sancionado con multa de 750.000 pesetas «Chocolates Elgorriaga, S. A.», vecino de Irún, con domicilio en calle Ejército Español, sin número, por elaboración y venta de chocolate familiar a la taza, con leche, adulterado.

Con fecha 28 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Cooperativa Agrícola Algodonera Virgen de los Reyes» en el expediente número 835/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 835/73 del Registro General, correspondiente al 138/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Cooperativa Agrícola Algodonera Virgen de los Reyes», vecino de Sevilla, con domicilio en carretera Amarilla, s/n, por aumento ilegal en el precio de la harina de algodón.

Con fecha 17 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Los Montecillos» de Dos Hermanas (Sevilla)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Los Montecillos» sito en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle Laraña, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Información pública del proyecto de captación, elevación y depuración de aguas del polígono «El Sequero» de Agoncillo y Arrubal (Logroño)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de captación, elevación y depuración de aguas del polígono «El Sequero» sito en los términos municipales de Agoncillo y Arrubal (Logroño). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, calle Gran Vía, número 67, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«S. A. Cros»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 248.638 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.190.622 al 5.439.259, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Anónima Cros», mediante escritura pública de 30 de abril de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—4.000-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 6.499 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.184.123 al 5.190.621, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Anónima Cros», mediante escritura pública de 30 de enero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—4.001-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Agrupación Castellana de Valores Mobiliarios, S. A.», por escritura pública de fecha 4 de julio de 1974:

400.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.000.001 al 1.400.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 20 de junio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.029-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Agrupación Pirenaica de Valores Mobiliarios, S. A. de Inversión Mobiliaria», por escritura pública de fecha 21 de junio de 1974:

200.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 400.001 al 600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.030-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «S. A. Echevarría», por escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1973:

170.859 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.025.157 al 1.196.015, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del primer dividendo que se distribuya con cargo a los resultados del ejercicio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.977-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA):

1.215.296 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.601.735 al 8.817.030, ambos inclusive.

Las acciones números 7.601.735 al 7.779.734 se emitieron por escritura pública de fecha 15 de septiembre de 1972 y son iguales a las anteriormente emitidas por la citada Entidad.

Las acciones números 7.779.735 al 8.298.382, emitidas por escritura de fecha 20 de diciembre de 1972, participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

Las acciones números 8.298.383 al 8.817.030 fueron emitidas por escritura de 29 de diciembre de 1973 y participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.052-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por escritura pública de fecha 19 de abril de 1974:

1.000.000 de obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés del 7,844 por 100 durante los diez primeros años y del 8,097 por 100 del undécimo al vigésimo año, pagadero por semestres, vencimiento 30 de abril y 30 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán dentro de un plazo máximo de veinte años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes, mediante sorteos a celebrar el 30 de abril de cada año.

En el año 1989 los tenedores de títulos tendrán derecho por una sola vez a obtener el reembolso anticipado a la par y en efectivo de sus obligaciones no amortizadas.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del 30 de abril de 1989, podrán optar por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.070-C.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO
Y LA INDUSTRIA, S. A.**

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo señalado en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado la celebración de sus Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán, respectivamente, y en primera convocatoria, el 4 de mayo del corriente año, en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, de Madrid, a las doce y trece horas, respectivamente, celebrándose en segunda convocatoria si no se obtuviese el quórum suficiente, en el mismo lugar y día siguiente, 5 de mayo, a las doce y trece horas, respectivamente, con sujeción al siguiente orden del día, para cada una de las Juntas:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.
- 2.º Distribución de beneficios y pago de dividendo.
- 3.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración, referida al ejercicio 1974.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Unico. Propuesta de ampliación de capital y consiguiente reforma de los ar-

tículos correspondientes de los Estatutos Sociales, en base a la autorización que se solicita para el aumento de capital.

Tendrán derecho de asistencia a estas Juntas todos los señores accionistas que posean, como mínimo, 25 acciones y estén inscritos en el libro de Socios con cinco días de antelación a la Junta.

Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando de entre ellos el accionista que concurra a la Junta, en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

En relación con las Juntas es de aplicación y habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho de asistencia depositar en la Caja social del Banco, hasta el día 29 de abril, los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otros Bancos, para que puedan ser extendidas y entregadas a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.270-C.

BANCO PASTOR

MADRID

Central de Valores

Extraviado el resguardo de depósito de esta sucursal número 5.531.119, comprensivo de 75 acciones de «General de Inversiones, S. A.», propiedad de doña Esperanza Sanz Redondo, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de abril de 1975.—4.004-C.

SANATORIO MEDICO GRANADINO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta general extraordinaria de la Compañía «Sanatorio Médico Granadino, S. A.», celebrada en Granada el 3 de abril de 1975 se acordó la reducción del capital social desde la cifra anterior de 33.334.000 pesetas a la nueva cifra de 3.333.400 pesetas, con la finalidad económica de hacer posible la restitución de una parte de sus aportaciones a los señores accionistas.

Granada, 4 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Muñoz Fernández.—1.259-D.

2.ª 11-4-1975

CLARIANA DEL PALANCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda el 29 del actual, a la misma hora, en su domicilio social (calle de Correos, número 14, 3.ª), para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Valencia, 3 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Cuéllar Font.—4.040-C.

BANCO DE ANDALUCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones pasivas y activas que formalice a partir del día 1 de abril de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Pasivas:		
Operaciones a veinticuatro meses		7,25
Operaciones a treinta meses		7,75
Operaciones a treinta y seis meses		8,25
Activas:		
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,40	8,50
Descuentos comerciales	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8,00
Créditos con garantía de mercancías	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
Valores industriales	8,40	8,50
Deuda Amortizable y Perpetua	8,40	8,50
Otros valores de Organismos oficiales	8,40	8,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,90	9,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones)		
	12,25	13,50
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años (incluidas comisiones)		
	13,25	14,50

Sevilla, 31 de marzo de 1975.—3.862-C.

BANCO DE EUROPA

BARCELONA

Rosellón, 214

En virtud de las normas dictadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, se notifican a continuación los tipos de interés preferenciales y máximos en operaciones activas que este Banco aplicará en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
	Máximo	Preferencial
Operaciones activas:		
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Créditos y préstamos	8,50	8,40
Descubiertos en cuenta corriente y excesos en cuentas de crédito	9,50	—
Con plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial	9,00	8,90
Créditos y préstamos	9,00	8,90
Con plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,00	10,50
Con plazo igual o superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,00	11,00

Barcelona, 2 de abril de 1975.—3.958-C.

BANCO HERRERO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que se formalicen a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Interés preferencial	Interés máximo
	Preferenciales	Máximos
Operaciones activas:		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial, hasta noventa días	7,50	
Descuento comercial, de noventa días a dieciocho meses	7,75	
Créditos y préstamos	8,00	
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial	8,50	
Créditos y préstamos	8,75	
Operaciones por plazo igual o superior a dos años:		
Créditos y préstamos para el fomento agropecuario exclusivamente (incluidas comisiones)	9,50	11,00
Resto operaciones (incluidas comisiones)	13,00	14,50
Operaciones pasivas:		
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años		7,75
A plazo igual o superior a tres años		8,50

Oviedo, 1 de abril de 1975.—Por el Banco Herrero: El Consejero-Director general.—3.947-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.
(Fundado en 1896)

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de abril de 1975; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,25	8,50
Descuentos financieros	8,00	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados con letras financieras	8,15	8,50
Descuentos comerciales	7,75	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,75	8,00
Créditos con garantía de mercancías	8,00	8,50
Créditos con garantía de valores	7,85	8,50
Créditos con garantía del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	7,75	8,50
Deudas Amortizable y Perpetua	8,00	8,50
Otros valores del Estado	8,25	8,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de dos años		
	9,00	9,00
Operaciones superiores a dos años (incluida comisión)		
	13,00	13,50
	Tipos	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo de dos años	8,00	
Imposiciones a plazo de tres años	8,50	
Imposiciones a plazo de cuatro años o más	9,00	

Madrid, 7 de abril de 1975.—«Banco Comercial Español, S. A.»—4.039-C.

SIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el hotel Mindanao, San Francisco de Sales, 15, a las veintidós horas del día 6 de mayo de 1975, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7 del mismo mes, en segunda convocatoria, si así procediese, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974 y demás asuntos de su competencia.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.044-C.

**COMPANIA DE REPRESENTACIONES
EXTRANJERAS, S. A.**

CORESA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1975, en primera convocatoria, a las once horas del día, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, cuya Junta se celebrará en el domicilio social, calle Montalbán, 9, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social.
- 2.º Examen del balance y de la Memoria del ejercicio de 1973-1974.
- 3.º Ampliación de los beneficios.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Madrid, 4 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—4.050-C.

MONTAFIL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1975, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, cuya Junta se celebrará en el domicilio social (calle de Montalbán, número 9), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social.
- 2.º Examen del balance y de la Memoria del ejercicio de 1973-1974.
- 3.º Aplicación de los beneficios.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Madrid, 4 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—4.048-C.

CASAMON

MADRID

Montalbán, número 9

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1975, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, cuya Junta se celebrará en el domicilio social (calle de Montalbán, número 9), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social.
- 2.º Examen del balance y de la Memoria del ejercicio de 1973-1974.
- 3.º Aplicación de los beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Madrid, 4 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—4.049-C.

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en este domicilio social, en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 30 de abril de 1975, y veinticuatro horas más tarde, si procediere la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Remoción de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1975.
- 4.º Estudio de la propuesta del Consejo de Administración, bien para la ampliación del capital social o para la emisión de obligaciones u otros títulos equivalentes y modificación en su caso de los Estatutos sociales en la parte pertinente.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados e informe de los accionistas censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro Registro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo conferir su representación en otro accionista o Consejero.

Serán facilitadas las tarjetas de asistencia, en las que deberán de indicar la persona que les represente, caso de no asistir personalmente.

Tudela (Navarra), 4 de abril de 1975.—Un Consejero, por el Consejo, Tomás Remón.—1.016-10.

DEMOS-ASTUR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta capital (calle de Abel, número 27), el día 26 de abril actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 actual en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance general y cuenta de resultados.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1975.—La Secretario del Consejo de Administración.—4.046-C.

COLEGIADOS FARMACEUTICOS ALAVESES, S. A.

(COFASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de la Independencia, número 9, 1.º) el día 19 de abril próximo, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria e inventario de 1974 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Reparto de beneficios con cargo al ejercicio de 1974.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración a partir de la última Junta general.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1975.

Vitoria, 12 de marzo de 1975.—El Presidente, Domingo Albaina.—4.015-C.

NUEVO BANCO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), y de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés en operaciones pasivas a plazo superior o igual a dos años, así como los preferenciales y máximos en operaciones activas que este Banco aplicará a las que formalice a partir del día 1 de abril de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

		Tipos de interés máximo	
		Porcentaje	
Operaciones pasivas:			
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a veinticuatro meses e inferior a treinta meses		7,25	
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta meses e inferior a treinta y seis meses		7,75	
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta y seis meses		8,25	
		Tipos de interés	
		Preferencial	Máximo
		Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:			
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:			
Descuento comercial	7,50	8,00	
Resto de operaciones	8,00	8,50	
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00	
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres años:			
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,00	13,00	
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:			
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,00	14,00	

Madrid, 5 de abril de 1975.—3.990-C.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de abril de 1975 (excepto las modalidades de crédito personal-crédito instantáneo y tarjeta de crédito): tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

		Tipos de interés	
		Máximo	Preferencial
		Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:			
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:			
— Descuentos comerciales	8,—	7,90	
— Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	8,40	
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	9,—	8,90	
c) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:			
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,—	12,25	

	Tipos de interés	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
d) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,—	13,25
Operaciones pasivas:		
a) Cuentas corrientes a la vista	0,50	—
b) Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años	7,—	—
c) Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,—	—

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercutan, al alza y a la baja, las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Bilbao, 2 de abril de 1975.—3.948-C.

BANCO PENINSULAR

Fundado en 1879

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día de hoy, los que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo fijo a dos años y hasta dos años y medio y certificados de depósito	7,25	
Imposiciones a plazo fijo igual a dos años y medio y hasta tres años y certificados de depósito	7,75	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a tres años y certificados de depósito	8,25	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje.
Operaciones activas:		
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	8,40	8,50
Créditos en letra	8,40	8,50
Créditos en letra con intereses compensados	8,40	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos	7,90	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	8,40	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro, fondos públicos y otros valores del Estado	8,40	8,50
A plazo superior a dieciocho meses y hasta dos años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
A plazo superior a dos años y hasta tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,50	13,50
A plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,25	14,00

La presente modificación es concordante con la alteración de tipos dispuesta por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto).

Madrid, 1 de abril de 1975.—3.918-C.

VALREY, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo día 28 de abril de 1975, a las dieciocho treinta horas; al día siguiente, 29 de abril, a las misma hora, en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente en la primera, en los salones del hotel Barajas, sito en la carretera Ajalvir a Vicálvaro, sin número, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores.

4.º Ruegos y preguntas

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.038-C.

P. E. M. VIVOMIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1975, en primera convocatoria a las diez horas del día, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, cuya Junta se celebrará en el domicilio social, calle Montalbán, 9, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social.

2.º Examen del balance y de la Memoria del ejercicio de 1973-1974.

3.º Aplicación de los beneficios.

4.º Nombramientos de censores de cuentas.

5.º Asuntos varios.

Madrid, 4 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—4.051-C.

ESTACIONAMIENTOS GADITANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Estacionamientos Gaditanos, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos y en la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha:

— 29 de abril de 1975, martes, a las doce horas, en primera convocatoria.

— 30 de abril de 1975, miércoles, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar:

— Sala del Consejo de la Caja de Ahorros de Cádiz (plaza de San Agustín, número 3).

Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en diez millones de pesetas y a criterio de dicho Consejo dentro de los límites de plazo previsto en el artículo 96 de la Ley vigente sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

Para deliberar y resolver sobre el punto 2.º del orden del día la Junta general habrá de constituirse con los quórum que determinan los artículos 58 y concordantes con la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el 12 de los Estatutos sociales.

Cádiz, 5 de abril de 1975.—El Presidente, Alfonso Lacave Ruiz-Tagle.—1.248-D.

AGRUPACION DE DETALLISTAS DE ULTRAMARINOS SINDICADOS, S. A. (ADUSSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de la misma convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche (Alicante), en el salón de actos de la C. N. S. el día 29 de abril próximo, a las veintidós horas, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados habidos y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1974.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio 1975.

Tercero.—Renovación estatutaria de cargos sociales y de las vacantes que hubieren en el momento de celebrarse la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad los documentos contables referidos en el punto 1.º del orden del día y el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora.

Elche, 31 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Ramírez Junco.—Visto bueno: El Presidente, Juan J. Pomares Agulló.—1.222-D.

FABRICACION ESPAÑOLA DE RESORTES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 120, de Valladolid, en primera convocatoria, del próximo día 3 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse quórum suficiente, en el día 4, a la misma hora.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Valladolid, 1 de abril de 1975.—El Administrador Gerente, José María Albillos García.—3.995-C.

BANCO OCCIDENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1969 y de 10 de agosto de 1974, respectivamente), se publican los tipos de interés aplicables a las operaciones activas y pasivas que se formalicen en los próximos meses de abril, mayo y junio, con indicación de los tipos preferenciales y máximos en las activas.

Hasta modificación oficial o nuevo aviso, estarán vigentes los tipos reseñados a continuación:

	Porcentaje anual	
	Máximo	Preferencial
Operaciones activas:		
Hasta dieciocho meses:		
— Descuento de letras	8,—	7,75
— Anticipos respaldados por efectos al cobro	8,—	7,75
— Créditos	8,50	8,25
Más de dieciocho meses e inferior a dos años:		
— Descuento de letras	9,—	8,75
— Créditos	9,—	8,75
Dos años hasta tres años (incluida comisión):		
— Descuento de letras	13,75	13,25
— Créditos	13,75	13,25
Más de tres años hasta cinco años (incluida comisión):		
— Descuento de letras	14,50	14,00
— Créditos	14,75	14,25
Más de cinco años (incluida comisión):		
— Descuento de letras	15,00	14,00
— Créditos	15,50	14,50
Porcentaje anual		
Operaciones pasivas:		
— Cuentas corrientes	1,—	
— Libretas de ahorro	2,75	
— I. P. F. a tres meses	4,50	
— I. P. F. a seis meses	5,50	
— I. P. F. y C. D. a doce meses	6,—	
— I. P. F. y C. D. a veinticuatro meses	8,—	
— I. P. F. y C. D. a treinta meses	8,50	
— I. P. F. y C. D. a treinta y seis meses	9,—	
— I. P. F. y C. D. igual o superior a sesenta meses	9,50	

Previo pacto expreso, en las imposiciones a plazo o en certificado de depósito con liquidaciones trimestrales podrá establecerse un sistema de intereses flotantes que se fijarán y modificarán tomando como base los tipos anteriormente señalados. Las variaciones, tanto de alza como de baja, resultarán como consecuencia de las alteraciones que puedan sufrir los tipos, según se deduzca de la normativa legal y anuncios sucesivos.

Madrid, 1 de abril de 1975.—El Director general, Juan Antonio Llopis Martínez.—3.993-C.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(PRISA)

En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los socios el propósito de los accionistas que a continuación se citan de transmitir acciones de su propiedad, según se detalla, todas ellas por su valor nominal de 100.000 pesetas:

Don Darío Valcárcel Lezcanó desea transmitir una acción a don Ramón Cantos Figuerola, Ingeniero Agrónomo, casado.

Don Ramón Jordán de Urríes y Martínez de Galinsoga desea transmitir las siguientes acciones: Una acción a don Luis Cuervo Fábregas, Diplomático, casado; diez acciones a don Pedro Ortiz Armengol, Diplomático, casado; tres acciones a don Antonio Menchaca Careaga, Marino de guerra, casado; una acción a don Fernando Lázaro Carreter, Catedrático de Universidad, casado; una acción a don Luis Betanzos Palacios, Ingeniero Industrial, casado; una acción a don Antonio Alonso Madero, Diplomático, casa-

do; una acción a doña Soledad Balaguer Sánchez-Arjona, Periodista, casada; una acción a don José Aguilar Samper, Editor, casado; tres acciones a don Jaime Velarde Silió, Aviador, casado, y una acción a don Rafael Spottorno Díaz-Caro, Diplomático, casado.

Don Carlos Mendo Baos desea transmitir las siguientes acciones: Una acción a don José Navarro González de Canales, Agricultor, casado; una acción a don José Navarro Velasco, Ingeniero Agrónomo, casado; una acción a don José Ignacio Urruñuela y Martínez de Salinas, Abogado, casado; una acción a don Manuel Casanova Safont, Abogado, casado, y tres acciones a don Jacobo Muñoz Veiga, Profesor de Universidad, casado.

La Junta de Fundadores ha autorizado estas enajenaciones, y todos los presuntos adquirentes reúnen las condiciones legales.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de adquisición preferente deben comunicárselo por escrito al Presidente de la Sociedad dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de abril de 1975.—El Presidente.—3.996-C.

BANCO GUIPUZCOANO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se publican a continuación los tipos de interés, mínimos y máximos, que este Banco aplicará a sus operaciones; tipos que estarán vigentes hasta nuevo aviso:

	Tipo mínimo Porcentaje	Tipo máximo Porcentaje
I. Operaciones activas:		
a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	7,90	8,00
— Anticipo con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8,00
— Créditos con garantía personal	8,40	8,50
— Créditos con garantía real	8,40	8,50
b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,90	9,00
c) Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (comisiones incluidas)	11,50	12,40
d) Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	12,50	13,75
II. Operaciones pasivas:		
a) Cuentas corrientes	0,50	
b) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años	7,25	
c) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años y medio	7,75	
d) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,25	

San Sebastián, 7 de abril de 1975.—1.100-5.

CONGELADORA CORUÑESA, S. A.

Junta general ordinaria

Consecuente con el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de La Coruña, edificio de la planta industrial, sita en el Puente del Pasaje, s/n., el día 31 de mayo de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2 del siguiente mes de junio, en segunda convocatoria, y en el mismo domicilio.

Dicha Junta general se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance del ejercicio, cuentas de resultados extraordinarios, explotación y Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1975; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que participen el haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 22 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración, P. O.: El Secretario.—1.000-8.

HILOS Y REDES DEL SEGURA, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo unánime adoptado por el Consejo de Administración, esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 1975, a las once horas, en su domicilio social (carretera de Rafal, número 13), a fin de deliberar y resolver exclusivamente sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación de los artículos 8, 16, 17, 21, 22, 31 y 34 de los Estatutos sociales.
- 2.º Fijar el procedimiento de renovación anual del Consejo mediante la opor-

tuna adición al artículo 32 de los Estatutos.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la citada Ley.

En el caso previsible de que no se alcance el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley, la Junta se celebrará en el mismo lugar en segunda convocatoria el día 27 de abril de 1975, a las doce horas.

Tienen derecho de asistencia los socios con más de 50 acciones o que, sin poseer este número, le alcancen sumando a las suyas propias las de quienes le otorguen su representación en la Junta. Los poseedores de menor número de acciones podrán otorgar su representación a cualquier otro socio, con arreglo a los preceptos legales y estatutarios.

Callosa de Segura, 3 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.009-C.

JUAN BRAVO DOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el salón Topacio del hotel «Eurobuilding», Padre Damián, 23, Madrid, el día 30 de abril de 1975, a las doce horas, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá el quórum necesario para celebrarla en la primera convocatoria, fijara para el día 29 de abril de 1975, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Ratificación del cese y nombramiento de Consejeros, así como de nuevos cargos en el Consejo de Administración.

4.º Autorización al Consejo de Administración para que dé el destino que juzgue más conveniente al remanente pendiente de distribución.

5.º Designación del censor jurado de cuentas.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Formación y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean al menos 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones establecido, nombrando a uno de ellos para que les represente en la Junta. Al mismo tiempo será necesario rellenar la tarjeta de asistencia que habrá de ser debidamente firmada y, en su caso, la delegación extendida, pudiendo solicitar dicha tarjeta a través de los Bancos o Cajas de Ahorro en que se encuentren depositados los títulos.

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Secretario, Enrique Pellevaz Avello.—4.274-C.

NATURE, S. A.

Convocatoria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Vía Augusta, número 59, Barcelona, el día 28 de abril de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, y en Junta general extraordinaria el día 28 de abril de 1975, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente orden del día:

Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de accionistas censores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

Primero.—Propuesta de reducción de capital.

Segundo.—Propuesta, en su caso, de ampliación de capital.

Tercero.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos para adaptarle a los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Propuesta de modificación de los artículos 15 y 22 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo, E. Pablos.—4.278-C.

OLYMPIA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el salón Topacio del hotel «Eurobuilding», Padre Damián, 23, Madrid, el día 30 de abril de 1975, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria, por suponer que no se reunirá el quórum necesario para celebrarla en la primera convocatoria fijada para el día 29 de abril de 1975, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio 1974.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Ratificación del cese y nombramiento de Consejeros, así como de nuevos cargos en el Consejo de Administración.

4.º Designación del censor jurado de cuentas.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Formación y aprobación del acta.

Tendrán voz y voto en la Junta los accionistas que posean al menos 50 acciones, pudiendo los que no consigan este mínimo agruparse entre sí hasta alcanzar el número de acciones establecido, nombrando a uno de ellos para que los represente en la Junta. Al mismo tiempo será necesario rellenar la tarjeta de asistencia que habrá de ser debidamente firmada y, en su caso, la delegación extendida, pudiendo solicitar dicha tarjeta a través de los Bancos o Cajas de Ahorro en que se encuentren depositados los títulos.

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Secretario, Enrique Pellevaz Avello.—4.275-C.

TUNELES Y AUTOPISTAS DE BARCELONA, S. A.

(TABASA)

CUPON OBLIGACIONES

Vencimiento 15 de abril de 1975

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir del 15 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 6 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 15 de abril de 1972, a razón de 181,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el impuesto/s rentas del capital. El pago de los cupones se efectuará en las Cajas de las Entidades siguientes:

Banco Atlántico, Unión Industrial Bancaria-Bankunión, Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, Banco Comercial Transatlántico, Banco de Sabadell, Banco de Barcelona, Banco Jover, Banca Mas Sardá, Banco Riva y García, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Industrial del Mediterráneo, Banco Central, Banco Condal, Banco Garriga y Nogués, Banco Hispano Americano, Banco de Huesca, Banco Ibérico, Banco de Madrid, Banco Mercantil de Manresa, Banco del Noroeste, Banco Popular Español, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banco Urquijo, Sindicato de Banqueros de Barcelona, todas las Cajas de Ahorros y la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—«Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.»—El Director general, Leopoldo Carreras.—1.081-4.

MANUFACTURAS ALCIDES, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, carretera Real, números 65-67, de San Justo Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 30 de abril próximo, a las dieciséis horas, la Junta general ordinaria, y, una hora después, es decir, a las diecisiete horas, la extraordinaria, y, en segunda convocatoria, en el propio domicilio social y a las mismas horas, el siguiente día hábil, 2 de mayo, con arreglo al orden del día que se cita, para cada una de dichas Juntas.

Orden del día para la Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuen-

tas de la Sociedad, referidas al ejercicio de 1974.

2. Adopción de los acuerdos pertinentes, en orden a la regularización del balance.

3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, durante el expresado ejercicio.

4. Reorganización del Consejo de Administración y elección, en su caso, de nuevos Consejeros.

5. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

6. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la propia Junta.

7. Ruegos y preguntas.

Orden del día para la Junta general extraordinaria

1. Reestructuración económica de la Sociedad y adopción de las medidas pertinentes, incluidas, en su caso, las contenidas en los artículos 58, 84 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la propia Junta.

San Justo Desvern, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.093-5.

PREBETONG BARCELONA, S. A.

Anuncio

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, cuyo acto se celebrará en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 534, 3.º, de Barcelona, el próximo día 27 de abril del presente año y hora de las diez.

En caso de no reunir suficiente número de accionistas, la Junta general ordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, y sin necesidad de previo aviso, el siguiente día 28 de abril y hora de las once. El orden del día para la mencionada Junta será el siguiente:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Reección de Consejeros.

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Gaminde Cortejarena.—1.095-10.

TRUST EIBARRES, S. A.

EIBAR

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 26 de abril, a las doce horas, en el local de la Sociedad, paseo de Urquizu, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974 y distribución de resultados.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 7 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—1.273-D.

HOTEL SIETE CORONAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, Ronda

de Garay, número 3, de esta ciudad de Murcia, el próximo día 29 de abril, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación del capital social.

2. Modificación, en consecuencia, de los Estatutos sociales.

3. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, según lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Nombramiento de dos interventores del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta, de conformidad con lo señalado en los Estatutos sociales, será requisito necesario poseer individualmente o agrupados como mínimo 10 acciones, y haber retirado con una antelación de cinco días a la celebración, la tarjeta de asistencia.

Murcia, 8 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo, Miguel Caballero Sánchez.—1.276-D.

TRANSPORTES BLINDADOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para celebrarse, en primera convocatoria, el miércoles día 7 de mayo de 1975, a las seis de la tarde, en «Eurobuilding», calle Juan Ramón Jiménez, número 8.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1974.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se remitirán directamente a los señores accionistas.

Se ruega a los señores accionistas tomar nota de que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Secretario.—4.263-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Enajenación de chatarra existente en factoría Sevilla

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía, Sección de Información, calle Capitán Haya, número 31, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 28 de abril de 1975.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Secretario general.—1.097-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Enajenación de seis VV/CC existentes en subsidiaria de Alcázar de San Juan, expediente 44.783/1.808

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía, Sección de Información, calle Capitán Haya, número 31, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 28 de abril de 1975.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Secretario general.—1.098-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(C. A. M. P. S. A.)

Enajenación de chatarra existente en factoría de Cádiz y subsidiaria Jerez

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía, Sección de Información, calle Capitán Haya, número 31, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 28 de abril de 1975.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Secretario general.—1.099-5.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle 43, sector F, del polígono industrial de la zona franca de esta ciudad, el día 29 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuera preciso, para censurar la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio social 1973-1974 y nombramiento, si procediera, de censores de cuentas.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.083-5.

**FABRICACION ESPAÑOLA DE SIFONES
SANITARIOS, S. A.**

(S. A. F. E. S. S.)

Don Bernardo Kupka Pobrzeba, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Fabricación Española de Sifones Sanitarios, S. A.», domiciliado en Barcelona, calle Eiximenis, números 21-25, certifica:

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en esta ciudad el día 13 de marzo de 1975, se tomaron, entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Convocar estatutariamente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Eiximenis, números 21-25, el día 29 de abril de 1975, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y si procediera, el día 30 de abril de 1975, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación del balance, si procede.
2. Nombramiento de Consejeros.
3. Nombrar censores de cuentas.
4. Facultar en uno o más Consejeros para poder vender, permutar, constituir sociedades aportando los terrenos de la Sociedad, y, en general, otorgar y firmar cualesquiera actos de disposición, enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la Sociedad, y con las cláusulas, pactos y condiciones que estimen necesarios o convenientes sin limitación.
5. Asuntos varios.

Barcelona, 7 de abril de 1975.—1.084-5.

FARRE ABELLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de la Compañía, en primera convocatoria, para el próximo día 28 de abril, en los locales de la misma, sitos en San Feliú de Llobregat, calle Juan Antonio Samaranch, número 8, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de abril, en el

mismo lugar y hora, si para la primera no hubiere quórum suficiente, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria leída por el Presidente del Consejo de Administración e informe del mismo.
- 2.º Balance. Examen del mismo y aprobación, en su caso.
- 3.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias, examen de las mismas.
- 4.º Determinación de los beneficios y repartos de los mismos.
- 5.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

A fin de asistir a la mencionada Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Barcelona, 2 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. —4.276-C.

PROMOCION ARTESANA, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Promoción Artesana, S. A.», para las dieciocho horas del día 29 del corriente mes de abril, en primera convocatoria, y en igual hora del día 30, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión nuestras oficinas centrales en Granada, avenida del Doctor Olóriz, número 13, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores del acta de la sesión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha fijada para su celebración.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y expresas en el artículo 21 de los Estatutos.

Granada, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. —1.272-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de abril, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número

3 4 9 7

Madrid, 10 de abril de 1975.—«Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización.—Director general. Por poder, Miguel del Caz Bravo.—4.233-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar en segun-

da convocatoria, para el día 28 de abril, a las doce de la mañana, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de Madrid (avenida del Generalísimo, 29), la Junta general ordinaria de accionistas —ya que se prevé que por no cumplirse los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes, relativos al quórum de asistentes, no podrá tener lugar en primera convocatoria, que queda señalada a la misma hora del día 27 de abril de 1975, en el mismo lugar— con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance cerrados en 31 de diciembre de 1974.

2.º Ratificación de los acuerdos del Consejo por el pago del dividendo a cuenta y del complementario del ejercicio de 1974.

3.º Aplicación de los beneficios del ejercicio en la cuantía y forma expresadas en la cuenta general de Ganancias y Pérdidas.

4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para modificar en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de obligaciones, bonos y demás títulos de renta fija.

6.º Reelección de Consejeros.

7.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta aquellos accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración posean, como mínimo, cincuenta acciones de la Sociedad y presenten la tarjeta de asistencia nominativa, que oportunamente se les facilitará, y donde constará el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista, comunicándolo al Consejo de Administración con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Tienen también derecho de asistencia, con voz, pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones primera serie, año 1962; o segunda serie hipotecaria, emisión 1963, a los que, previa petición, se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Muñoz.—4.249-C.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 3 de febrero de 1975, se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 30 de abril de 1975, a las seis treinta horas de la tarde, en el domicilio social de Juan Ramón Jiménez, 8, de Madrid, y, en su caso, de no concurrir quórum suficiente, en segunda, para el día 2 de mayo de 1975, a las seis treinta horas de la tarde, en el mismo domicilio y con arreglo al siguiente

Orden del día

a) *Junta general ordinaria de accionistas*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como propuesta de distribución de beneficios del mismo.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas e interventores accionistas, para el ejercicio de 1975.

4.º Propuesta de reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1975, en la forma, plazo y características que el Consejo de Administración determine.

5.º Ruegos y preguntas.

b) *Junta general extraordinaria de accionistas*

1.º Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, hasta un 25 por 100, a tenor de lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando los Estatutos en la medida necesaria.

2.º Autorizar al Consejo de Administración, dentro de los límites establecidos por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas para que pueda emitir bonos u obligaciones.

3.º Deliberar y tomar, en su caso, el acuerdo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, para proceder a la fusión, por absorción, de la Compañía Mercantil «Inmobiliaria de Editoras, S. A.», previa la obtención de la correspondiente autorización legal y supeditada a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto número 2910/1971 y que le son aplicables a esta concentración de Empresas.

Las tarjetas de asistencia para ambas Juntas podrán retirarse de la Secretaría de la Sociedad previo depósito de las acciones en las Cajas sociales, o entrega del resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria. Dichas Entidades deberán solicitar igualmente de la mencionada Secretaría de la Sociedad, la expedición de las tarjetas de asistencia de sus depositantes.

El plazo para la expedición y retirada de tarjetas, que serán válidas tanto para la primera como para la segunda convocatoria, expirará el día 25 de abril de 1975, a las doce horas.

Madrid, 8 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona.—4.245-C.

ATALAYA DE BARCELONA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para que concurran a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 28 de abril de 1975, a las dieciséis treinta horas, para someter a la consideración de los señores accionistas el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Traslado del domicilio social a Barcelona.

3.º Ruegos y preguntas.

De no existir quórum suficiente en primera convocatoria, se celebraría la Junta, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 29 de abril de 1975.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.218-C.

PROMOTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

Junta general

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad para el día 28 de abril, sábado, de 1975, en pri-

mera convocatoria, y para el lunes día 28 en segunda, en ambos casos a las veinte horas, en el domicilio social, Fernando VI, número 17, Madrid, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas relativas al ejercicio 1974 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período. Afectación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

3.º Examen del Consejo de Administración nombrado en la anterior Junta general de la Sociedad.

4.º Nuevas actividades de la Sociedad, apertura de nuevas librerías y participación en Librería-Galería «Antonio Machado».

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.246-C.

CARTERA DE VALORES DEL MAR, S. A.
(CARTEMAR)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del próximo día 14 de abril de 1975 se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1974.

Las cantidades a satisfacer son las siguientes:

Acciones números 1 al 375.000, 50,00 pesetas.

Acciones números 375.001 al 450.000, pesetas 37,50.

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número siete de las acciones en el domicilio social o en cualesquiera de las oficinas del Banco Atlántico o del Banco Internacional de Comercio.

Madrid, 7 de abril de 1975.—4.273-C.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS EXTREMEÑAS, S. A.

(I. F. E. S. A.)

Matadero Regional de Mérida

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo que al efecto dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, los Estatutos sociales en su artículo 20 y por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 2 de mayo próximo, a las once y treinta horas, y, en su caso, para el siguiente día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Mérida, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación, si procediere, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante igual período.

3.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación, en su caso, de nombramiento de miembros del mismo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Aprobación del acta.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Solano Pereda-Vivanco.—4.272-C.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS EXTREMEÑAS, S. A.

(I. F. E. S. A.)

Matadero Regional de Mérida

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de I. F. E. S. A., adoptado por unanimidad en su reunión del día 10 de abril de 1975, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de mayo de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para la misma hora del día 3 de dicho mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Mérida, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo de fusión simple de Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A. (I. F. E. S. A.), Matadero Regional de Mérida, y de «Frigoríficos Industriales de Galicia, S. A.» (F. R. I. G. S. A.), retrotrayendo los efectos económicos de la misma al 1 de enero de 1975, y de los términos en que esta operación ha de realizarse, mediante la disolución, sin liquidación, de las mencionadas Sociedades y creación de una nueva Sociedad Anónima, con traspaso en bloque de los patrimonios sociales de aquéllas a ésta, que adquirirá la totalidad de los derechos y obligaciones de ambas.

2.º Constitución de la nueva Sociedad Anónima, con un capital social de hasta setecientos cincuenta millones de pesetas, en la cantidad precisa para llevar a efecto la fusión, y posterior aumento de su capital por doscientos cincuenta millones de pesetas, con señalamiento de la relación de canje entre las acciones de la Sociedad disuelta y la nueva.

3.º Aprobación, al solo efecto de la fusión, de los balances regularizados al 31 de diciembre de 1974.

4.º Aprobación de la solicitud de beneficios fiscales formulada al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y condicionar el acuerdo de fusión a la concesión por el Ministerio de Hacienda de dichos beneficios.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para otorgar ante Notario los instrumentos públicos que permitan llevar a buen fin el proceso de fusión tan pronto como se hayan obtenido los beneficios fiscales citados, o, en su caso, para desistir de la fusión.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho de separarse de la Sociedad.

7.º Aprobar, en su caso, el acta de la Junta o nombrar a tal efecto dos interventores.

Quedando condicionada la fusión simple de I. F. E. S. A. y F. R. I. G. S. A. a la obtención de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas, y aplicándose a dicha fusión la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de acuerdo con el número 4.º del artículo único de ésta, se hace constar:

Uno. En los casos de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este mismo supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta General o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la correspondiente escritura de fusión se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Presidente, Antonio Solano Pereda-Vivanco.—4.271-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (HISPAMERSA)

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, no habiéndose expedido hasta el momento tarjetas de asistencia a la Junta general con número de acciones suficiente para celebrarla en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 15 de abril, a las doce horas, en el auditorio del Banco Hispano Americano, Marqués de Villamagna, número 3 (esquina a Serrano, 47), con el mismo orden del día señalado para la primera convocatoria. Son válidas para dicha reunión las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Consejero-Secretario.—4.268-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos de la Mutua Metalúrgica, avenida Generalísimo Franco, 394-398, el día 29 de abril de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento y renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Supresión en la parte no utilizada de la facultad concedida al Consejo para aumentar el capital en virtud del artículo transitorio establecido en los Estatutos por acuerdo de la Junta general de 5 de abril de 1973, derogación de dicho artículo e introducción en el texto estatutario de un nuevo artículo transitorio por el que se faculte al Consejo de Administración para, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ampliar el capital social mediante la emisión de acciones a suscribir y desembolsar preferentemente por los accionistas, o a canjear por obligaciones, para las demás operaciones de ejecución de estas facultades y para la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

5.º Adopción de acuerdos sobre emisión de obligaciones, bonos o títulos de renta fija y autorización y concesión de facultades al Consejo de Administración según lo establecido en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, para que en el momento que estime oportuno y en las condiciones que fije lleve a efecto la emisión de los títulos.

6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los números 4 y 5 del orden del día requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del capital social desembolsado, y, en segunda convocatoria, la mitad de dicho capital.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe y Memoria establecidos en el artículo 117, párrafo 2.º de dicha Ley, estarán a disposición de los accionistas para su examen en el domi-

nio social durante el plazo de los quince días anteriores a la Junta.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de 50 acciones como mínimo, sin perjuicio de la agrupación prevista en el artículo 24 de los Estatutos, previo su depósito o el de sus resguardos de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con una antelación al menos de cinco días al señalado para la celebración de la Junta, facilitándose al efecto las correspondientes tarjetas de asistencia conforme a los Estatutos.

Los señores accionistas podrán delegar sus derechos de asistencia y voto en otras personas mediante carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad en la forma prevenida en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—4.227-C.

COMPañIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Con objeto de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en conocimiento de los mismos que, no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia por número suficiente de accionistas para celebrar la Junta general de esta Compañía en primera convocatoria, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 19 del presente mes de abril, a la una de la tarde, en el auditorio B del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29 (Madrid).

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Consejero-Director, José Carlés Abelló.—4.253-C.

TEJERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 30 de abril del presente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente a la misma hora, en la calle de Ramón y Cajal, número 21, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Conferimiento de poderes.

5.º Ruegos y preguntas.

León, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo.—4.195-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).